Año I. Sábado 21 de Octubre de 1871. Núm. 92.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapatería vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 21 DE OCTUBRE DE 1871.

PATRIOTISMO.

La opinion que *La Lucha* viene emitiendo estos dias sobre las disidencias en mal hora surgidas en el campo Progresista-democrático, es la opinion de todos sus colegas de las demás provincias, como lo demuestra, además de la prensa liberal de Barcelona, el siguiente notable y patriótico artículo que con este título ha publicado *La Constitucion*, periódico progresista de Sevilla, con cuyo espíritu y letra estamos conformes por tender á lo mismo que nosotros tendemos inspirados en nuestro amor á la pátria y á la libertad, y en los intereses de nuestras respectivas provincias.

Hé aquí el artículo;

«Hoy mas que nunca necesitamos los periodistas de provincias de grande energía para hacer llegar nuestra voz á los centros en donde se fabrica la política, para pedir con nuestra buena fé y con toda la entereza de nuestro carácter, que cesen de una vez para siempre y por completo, las diferencias entre hermanos, entre hombres que juntos militaron en los dias de mas peligro, entre los individuos de una misma familia.

Generalmente las aspiraciones de las provincia alcanzan una desdeñosa indiferencia en la córte, y eso que significan la verdadera opinion del país.

Nosotros no ejercemos presion sobre los gobiernos ni los asediamos con exigencias como los periódicos de la córte: trabajamos solo en aras del patriotismo y del bienestar de la nacion.

Justo es, pues, que en estos momentos nos levantemos enérgicos y decididos para apostrofar á los hombres y á la prensa de Madrid, diciéndoles: «Vosotros nos traeis la perturbacion á nuestro seno; «vuestra política y vuestras aspiraciones no nos «traen mas que la desorganizacion en nuestras filas, y sin nosotros..... no sereis nada.»

Hora es ya que ceseis en vuestro empeño y considereis que lo que entre vosotros es solo motivo de vanas discusiones, entre nosotros que la política se hace con el corazon y no con la cabeza, es objeto de sérios disgustos y divisiones intestinas que solo aprovechan á nuestros enemigos.

«En bien de la patria, en bien de la libertad, en «bien de la dinastía», os pedimos concluyais de una vez para siempre vuestras diferencias.

Para nosotros es indiferente Zorrilla ó Sagasta: queremos libertad; pedimos se guarde en toda pureza y se cumpla la Constitucion, y estaremos hoy como siempre al lado de los hombres que esto hagan.

Por lo demás, lamentamos el espectáculo que se dá al país con gran contentamiento de nuestros enemigos, y no menos peligro de las instituciones.

¿Quereis dividiros en dos bandos, y no teneis presente que existen desde el momento de la revolucion? Los unionistas con sus jefes naturales, forman el partido conservador, y el partido progresista, acepando el credo democrático tan conforme con sus principios sobre el progreso contínuo y absorviendo por lo mismo al partido democrático, formará siempre el partido avanzado dentro de las doctrinas revolucionarias.

¿Que quereis, pues, deslindar?

¿Qué representais? si no sois el partido radical, ó mejor dicho, el liberal avanzado, ¿qué significacion teneis?

«Dejadnos de perturbaciones, seguid vuestro ca»mino, aunad las voluntades lejos de dividirlas, y »tened siempre muy en cuenta que la reaccion por »un lado y la demagogia por otro, los acechan, y »que si nuestras divisiones no concluyen, la liber»tad se pierde.»

Rogamos á la prensa de privincias que ardientemente se una á nosotros para pedir todos la política conveniente á las localidades, donde las separaciones producen ódios que tarde ó nunca se olvidan, y cuyos efectos no se conocen en la corte.

Si en ella no siguiera nuestros consejos, nosotros le negaremos la sumision que hasta hoy le hemos tenido, y en nuestra independencia defenderemos la política que mejor convenga á LA LIBERTAD, LA CONSTITUCION DEL 69 Y A LA DINASTIA.

—La redaccion.»

Estamos conformes con el colega; es preciso permanecer unidos y compactos para defender lo que tanto nos ha costado conquistar, y para, dentro de los principios liberales que siempre ha defendido nuestro partido y que hoy están todos consignados en la Constitucion de 1869, hacer la felicidad del pueblo español, sin rencillas personales y sin pasiones mezquinas que todo lo trastornan y solo pueden producir dias aciagos de lágrimas y desolacion.

En los momentos actuales, nuestro grito es, y no debe ser otro que el de Constitucion de 1869 y el de Dinastía de Amadeo I de Saboya, conquistas é instituciones sin las cuales nada podemos hacer en aras del bien público, de la felicidad de esta heróica nacion.

La Lucha ha sido la primera en dar el grito de alarma y en predicar la union de todos los progresista; no nos arrepentimos; tarde ó temprano veremos colmados nuestros deseos, deseos que sentimos y seguiremos expresando hasta conseguir lo que todos anhelamos. Sin la union, la muerte es segura.

CORTES.

Por el interés social que encierra la discusion que ha tenido lugar en el Congreso sobre *La Internacional*, publicamos á continuacion el extracto mas extenso que de la sesion del dia 16 del actual encontramos en los colegas de la córte:

«Despues de usar de la palabra los Señores Ruiz Zorrilla, ministro de Ultramar, el Sr. Figueras y Moraita, se entró en la *órden del dia*, ó sea en la interpelacion del Sr. Jové y Hevia.

El Sr. Jové y Hevia explanó su interpelacion sobre la existencia legal de la asociacion *La Internacional*.

El orador hizo un exámen analítico de costumbres y de sociedades, criticó hechos concretos del Gobierno, atribuyó á las influencias masónicas la elevacion política de algunos personajes, y se extendió en historiar la vida de *La Internacional*, á la que combatia en nombre y defensa de las clases trabajadoras.

Era, pues, indudable para el orador que, conocidas las tendencias de *La Internacional* de hacer desaparecer la familia, la nacion y el ejército, de no reconocer nada de lo que actualmente existe, debia ser declarada fuera de la ley con arreglo á las mismas prescripciones de la Constitucion vigente.

«Hay quien cree que toda asociacion debeser protegida, cualesquiera que sean sus principios. Esto es como si se debiera permitir que uno que lleve una tea encendida pasase tranquilo entre depósitos de pólvora y petróleo. Por eso, al paso que no hay aquí internacionalistas directos, creo que hay cierto internacionalismo indirecto. Tiene España enemigos que se valen de las ideas para destruir la integridad nacional, y del mismo modo, así como hay internacionalistas indirectos, puede haber filibusteros indirectos.

Este es el motivo por el cual algunos pueden suponer que en la crisis que estamos atravesando están latentes los intereses del internacionalismo y del filibusterismo. Todos os llamais progresistas-democráticos, y sin embargo la division entre vosotros es profunda y grande la saña. ¿En qué consiste esto? En que por un lado hay personas que aparecen complacientes con *La Internacional*, y otros que la han combatido. El señor Sagasta creia que era necesario pedir nuevos rigores á la ley, y habiendo protestado el señor Lostau con una proposicion que despues retiró, el señor Caudau la reprodujo para el efecto de que recayese una votacion sobre ella, y *La Internacional* fué combatida por ciento setenta y tantos votantes.

Yo no soy pesimista; si hubiera tempestades que yo pudiera aplacar ó desencadenar, no seria como algunos que nos amenazan con soltarlas si las cosas no marchan á su placer. Todo Gabinete que se acerque á mis principios tendrá, en aquello que se acerque, todo mi apoyo.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Señores diputados, el aspecto que ha ofrecido la Cámara durante toda la sesion de hoy me releva de la necesidad de encarecer la importancia de la cuestion que se debate. Hace tiempo que yo sabia que esta discusion habia de venir; pero sintiéndome débil para sostenerla, y mucho más débil en este puesto, me resistia á entrar en ella porque desconfiaba, y con razon, de mis pocas fuerzas.

El debate tenia que estar á la altura que se merece, y yo sabia que esta altura debia ser mucha, porque habia visto la manera con que se exacerbaban las pasiones en los distritos agrícolas de mi país; porque habia sentido el resultado que en esos distritos producian los emisarios de esa sociedad, que levantaban ódios cada vez mayores entre el bracero y el capitalista, entre esos dos seres que no pueden vivir sin estar intimamente abrazados.

Todo esto me daba á conocer la importancia de la cuestion; y prescindiendo de mi insuficiencia, venia dispuesto á tratarla si no habia otros diputados que lo hiciesen; á falta de mejores campeones que lucharan por la causa de la sociedad en este asunto, yo

hubiera olvidado la carencia de condiciones que tengo, y hubiera traido á *La Internacioual* á la barra, y hubiera examidado sus derechos frente á frente al Código de 1869, cuyos principios no tolelará el Gobierno actual qus se vulneren ni que se tuerzan por nada ni por nadie.

En el principio de esta legislatura, la interpelacion por el Sr. Jove y Hévia anunciada me relevó momentáneamente de mi compromiso; pero ¿cual seria mi dolor al ver que el puesto que se me designaba en este banco me obligaba á terciar en ese debate con más dificultades que nunca? No obstante este sentimiento, como me es forzoso cumplir con mi deber, voy entrar en el debate, y al hacerlo, voy á despojarle de todo aparato científico y á mirarle solo como una cuestion de gobierno, como una cuestion de legalidad.

Bajo esto concepto el Gobierno tiene como norma de su conducta, en primer término, la Constitucion; despues, las leyes orgánicas: siempre la ley, de la cual no ha de salirse un ápice ni por un lado ni por otro.

Aquí hay una sociedad de cuya legalidad se duda, y que apenas tiene en su apoyo, para honra nuestra, ninguno de los hombres importantes de nuestro país. El señor Jove y Hévia ha hecho la historia de *La Internacional* desde su primera aparicion en el mundo, y no he de repetir lo que S. S. ha dicho mejor que yo pudiera hacerlo; voy á ver solo si logro condensar el debate, y condensarlo en muy pocos argumentos.

¿Cuáles son los principios fundamentales de *La Internacional?* ¿Caben estos principios dentro de la Constitucion? Resolviendo estas preguntas, habremos resuelto la cuestion que hoy nos ocupa y que tanta importancia presenta á los ojos de todos.

Los principios de *La Internacional* ya los conoceis por un debate importante que tuvo aquí lugar en la pasada legislatura. Yo podré reducirlos á cuatro puntos: primero, negacion del Estado, de la patria; segundo, negacion del sentimiento religioso; tercero, negacion de la familia; cuarto, negacion de la propiedad.

Que *La Internacional* niega la patria, lo dicen bien claro sus manifestaciones oficiales: en el *folleto oficial* que se entrega á todos sus adeptos, dice: «Destruccion del perjudicial espíritu de nacionalidad por considerarle contrario á la union y á la solidaridad internacional de todos los trabajadores, por lo cual rechazamos toda política basada en la preocupacion llamada patriotismo y fundada en la rivalidad de las naciones.»

¿Es necesario, acaso, más para demostrar que *La Internacional* quiere arrancar del corazon del hombre el sentimiento patriótico?

Pues respecto de la segunda negacion dice el mismo folleto, que la tendencia de la asociacion es «sustituir con la ciencia la fé, y con la justicia humana la justicia divina.» Yo pudiera repetir aquí, para corroborar mas mi tésis, las palabras dichas y escritas por sus adeptos; pero no quiero hacerlo, porque heriria vuestro sentimiento católico; y como quiero pediros al terminar una gran resolucion, no quiero que la podais dictar por pasion, sino con vuestra inteligencia fria y reposada. Pero no puedo menos de recordaros que el único que ha defendido aquí *La Internacional,* nos ha dicho que su corazon estaba seco para todo sentimiento religioso, y que en su cabeza no cabia ni habia cabido nunca la idea de Dios. ¿Quereis mas pruebas de que *La Internacional* tiene como una de sus bases cardinales la negacion de toda idea religiosa? La tercera negacion, la negacion de la familia, no es menos fácil de probar.

El Sr. Jove y Hèvia ha citado periódicos oficiales de esa asociacion, en los cuales se quiere hasta sustituir el nombre de familia por un número; pero hay mas: la familia se destruye al destruir los lazos que deben existir entre el padre y el hijo, esos lazos establecidos por la educacion y por la herencia. La familia, que ha de constituirse sobre la ancha base del amor, no puede cimentarse sino en los sacrificios que hace el padre por el mejoramiento del bienestar moral y material de su hijo; una sociedad que impide ó que anula estos sacrificios, acaba con la familia, y estos sacrificios no pueden hacerse cuando la educacion se ha de dar en el mismo grado á todos los niños de ambos sexos por cuenta del Estado. ¿Qué otra cosa es esto que la reproduccion de aquellas doctrinas antiguas y desacreditadas de Fourrier? Si esto pudiera tener lugar, ¿qué quedaria de la familia? Nada, y por consiguiente queda demostrado que *La Internacional* es enemiga de la familia, como lo es de la religion y de la patria.

En cuanto á la negacion del derecho de propiedad, es tan evidente, que apenas es necesario insistir en este punto; para demostrarlo, ese mismo catecismo que se pone en manos de los infelices obreros de nuestro pais pone entre las aspiraciones de la asociacion las siguientes: «Trasformacion del odioso privilegio de heredar en derecho general, á fin de que en el porvenir sea el goce proporcional á la produccion de cada uno.»

«Trasformacion de la propiedad individual de la tierra, de los instrumentos del trabajo, de las maquinas, herramientas, etc., como todo otro capital, en propiedad colectiva de la sociedad entera, á fin de que no puedan ser monopolizados, no pudiendo ser utilizados en el porvenir más que por los trabajadores que los han de hacer directamente producir; es decir, por las asociaciones agrícolas é industriales, segun lo acordado en los Congresos de obreros internacionales de Bruselas y Basilea.»

Despojad, señores, á la propiedad, de su carácter individual, y decidme qué queda de lo que nosotros entendemos por propiedad. Si uno solo ha de ser propietario de todo, ¿que es el derecho de propiedad? Es claro, pues. que la propiedad es otra de las negaciones de esa asociacion.

Resulta de lo dicho que *La Internacional* asienta sus doctrinas sobre las negaciones de nuestros indisputables derechos. Y es notable, señores, que los internacionalistas que hacen esta negacion de los derechos, se tengan por los más liberales, cuando no hay nada más antiliberal que sus doctrinas. No conozco nada más opuesto á la libertad que *La internacional.* y si embargo, los que queremos oponernos á ella somos tachados de poco ó de tibio liberalismo; nosotros, que la combatimos por antiliberal, pasamos por poco liberales ante las muchedumbres á quienes seduce, y á las cuales tratamos de sacar del abismo donde esas doctrinas les llevan.

Convièneme, señores, hacer que esto conste bien claro, porque se ha supuesto que la actitud enérgica que iba á tomar el Gobierno enfrente de esta sociedad era poco liberal, siendo así que lo que el Gobierno quiere es salvar, de ese enemigo de la libertad y del derecho, á la sociedad, que se vé amenazada por él. Mi amor á la libertad, que ha nacido conmigo, no es platónico; y por eso tengo que convertirlo en hechos, y así lo haré, en defensa, no de una ó de otra clase social determinada, sinó en pró de la libertad y del derecho.

Mis armas voy á buscarlas en un arsenal que no rehusareis vosotros: en la Constitucion de 1869. En esta se declaran y se definen los derechos individuales, pero no se hace esta declaracion sin señalarles límites de ningun género: al contrario, el art. 17 dice «que no podrá privarse á ningun español del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, *que no sean contrarios á la moral pública*.»

Ya tenemos, pues, aquí el derecho limitado por la moral pública; pero hay mas: el art. 19 dice que pueden disolverse por una ley las asociaciones que puedan comprometer la seguridad del Estado. Pues bien; el Gobierno de S. M., que ha contraido el compromiso solemne á la faz de Dios, de la nacion y de su conciencia de no consentir que se mermen ni un ápice los derechos individuales, llama á discusion á *La Internacional* y le dice: «¿cabes dentro de la legalidad? vive pues; pero si no cabes dentro de ella, no puedes tener existencia, al menos existencia legal.»

Y ahora bien, señores; ¿no ha traspasado *La Internacional* los límites de la moral? A qué queda reducida la moral humana si se quiere que el hombre prescinda de todo deber para un Sér superior, para sus semejantes y para su patria? ¿Son acaso la única cosa que puede caber dentro de la palabra *moral,* las que se llaman ordinariamente *buenas costumbres?*

Y no es ese límite solo el que traspasa *La Internacional.* ¿Cabe duda de que ataca la seguridad del Estado quien comienza por negar la existencia del Estado mismo? ¿Puede ser compatible con el Estado una sociedad que niega la idea de pátria, esa magnífica idea que ha creado casi todos los héroes que registra la historia? Se ha dicho en aquellos bancos que las ideas no son penables, y sí solo los hechos. Esto es un error: tratándose de sociedades, no es necesario para la delincuencia ni siquiera la constitucion de la sociedad: para qne haya delicuencia basta que no sea moral el objeto para que la sociedad ha de constituirse.

Hay un artículo en el Código penal referente á sociedades ilícitas, que despues de definirlas marca la penalidad, no solo para los que constituyen la sociedad, sino para aquellos que tratan de constituirla, aunque no lo hayan realizado. Véase, pues, como su puede castigar algo que no son actos; porque la ley reconoce que asociándose para fines contrarios á la ley, desde el momento en que eso se procura, ya empiezan á producirse males para la sociedad. No es, no, preciso que *La Internacional* ejerza actos para causarnos males: desde que la tendencia de la asociacion pasó la frontera, ya estamos lamentando en España males producidos por causa suya.

Más de 300 emisarios extranjeros de *La Internacional* han venido aquí en poco tiempo á seducir á nuestros infelices obreros, excitando en su corazon una concupiscencia que no podrá satisfacer nunca, y esos emisarios viajan con un sibaritismo refinado, gastando prodigiosamente el pobre óbolo que arranca de la mano del infeliz obrero, y fomentando así el dualismo, el antagonismo de clases, que no pueden traer sinó resultados funestos para la sociedad entera. Es preciso, pues, que el Gobierno se oponga á los progresos de esa sociedad: no podemos sin insensatez cruzarnos de brazos ante ella, y esperar á que vengan los males que ha de producirnos; y mucho mas insensatos serian los que eso hicieran, teniendo que cumplir una ley que les obliga á evitarlos.

Créanme los señores diputados: si esa sociedad es contraria á la moral pública y á la seguridad del Estado, no cabe dentro de la ley. Ya sé yo que se nos acusará mañana diciendo que falseamos ó bastardeamos los derechos individuales; pero entonces el país nos juzgará á nosotros y á los que nos acusen, y pensará si solo puede faltarse á la Constitucion mermando ciertos derechos, ó si puede tambien faltarse á ella suponiendo que dice lo que no se ha querido nunca que diga.

Abroquelados nosotros en ese Código santo, defenderemos nuestra conducta, y no consentiremos jamás que una ley hecha con las ideas más ardientemente individualistas se arroje á los piés del socialismo más brutal que registra la historia de la filosofía.

Me encuentro fatigado y voy á concluir, porque ya he declarado lo que tenia más interés en *declarar:* que el Gobierno, inspirándose en el espíritu y en la letra de la Constitucion, que lo mismo puede barrenarse queriendo mermar los derechos que consigna que extendiendo sus prescripciones más allá de donde sus autores quisieron que fueran, considera que *La Internacional* está fuera de la Constitucion y dentro del Código penal, lo cual, yo estoy seguro, contribuirán á probar, y han probado ya desde los bancos próximos á este, eminentes oradores que hoy

se encuentran, con mucho dolor nuestro, frente á frente del Gobierno de S. M.

El Sr. *Presidente*: Se suspenda esta discusion.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente y los demás asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Anteayer, en la seccion de Ultima hora, nos hicimos eco de los graves acontecimientos que segun los telégramas estranjeros, habian tenido lugar en la Isla de Córcega. Segun las correspondencias del Mediodia de Francia. que tenemos á la vista, he aqui el origen y esplicacion de tales rumores.

Desde el 15 por la noche empezó á circular la especie de que la isla de Córcega se habia pronunciado en favor de la dinastia de Bonaparte, proclamando á Napoleon IV. Deciase tambien, que M. Conti habia, al efecto, sido portador de cierto manifiesto redactado en Lóndres a fin de obligar á los electores á decidirse categóricamente, documento que nádie habia visto ni leido. Tales rumores tomaron mayor crecimiento al saberse el embarque de un batallon de cazadores para Córcega y la súbita partida de la escuadra del golfo Toan para un destino desconocido, que no podia ser otro que dicha isla, atendido á que zarpó sin proveerse de víveres y sin aguardar el embarque de los tripulantes que se hallaban en tierra con licencia.

Segun los pasageros llegados en el último vapor, habia preparada una gran manifestacion en favor del Imperio para el domingo, al proclamarse el resultado de las elecciones, la cual realmente tuvo efecto en dos ó tres poblaciones. Segun unos, el sub-gobernador de Sarteune habia corrido grave peligro, mientras segun otros habia sido asesinado.

De todos modos, resulta que hubo manifestaciones mas ó menos graves, y como los telégramas del Gobierno francés se limitan á decir que la escuadra llegó á Córcega desembarcando el batallon de cazadores y sus compañias de infanteria, aunque añade, como á simple medida de precaucion, no hay mas que aguardar el próximo correo por si nos trae otros detalles que esclarezcan esos que, bien podemos llamar, puntos negros de la vecina República.

GACETILLA GENERAL.

—Hemos recibido el número 2.° de *El Ultimo Figurin*, notable revista de modas que con grande aceptacion se publica en Madrid y cuyo sumario es el siguiente. *Revista de modas y labores* por la B. W.=*La viuda del cesante* por F. C.=*La regla general* por J. E. H.=*La muerte de S. Lorenzo*, por H.=*El album de Angeles Cárdenas* por T. G.=*El libro del corazon* por R. O. y F.=*Revista de Teatros*, por el Marqués de S. E.=*Explicacion de los grabados*.=Variedades.

—Anteayer vimos ya por nuestras calles, agentes de órden público.

Mala noticia para los tomadores del dos y demás individuos *ejusden fúsfuris*.

—Dice *El Ampurdanés*, colega federal de Figueras:

«Hemos sabido que el Director de nuestro colega *La Lucha* está enfermo.

Lo sentimos y deseamos su pronto alivio.»

En nombre del Sr. Ruiz y Blanch damos á *El Ampurdanés* las mas espresivas gracias por las consideraciones de aprecio que le merece y por los deseos que expresa de su pronto restablecimiento.

—*El Ampurdanés* se ocupa de nuestro artículo del dia quince.

Sentimos que la falta de espacio nos prive del placer de contestarle hoy. Lo haremos en breve.

—Hemos recibido el número segundo de *El Constitucional*, nuevo colega progresista que vé la luz pública en Alicante.

Saludamos al nuevo defensor de la Constitucion de 1869 y de la Dinastía de Amadeo I de Saboya.

Le deseamos muchos años de vida.

—El 17 por la noche se puso en escena en nuestro coliseo, por segunda vez, la ópera *La Linda*.

A diferencia de la noche del estreno, en esta se egecutó con mucho mas acierto, mereciendo los aplausos del escaso público, la señorita Martin, la cual promete ser una buena cantante si cultiva el difícil arte á que se ha dedicado con esmero y asiduidad, y procura ahuyentar el miedo que al parecer le domina en las tablas. Su figura es simpática, y aunque no podemos juzgarla todavia como artista, puesto que es la tercera vez que canta en público segun se nos ha dicho, su voz es agradable, y á medida que con la costumbre de trabajar se familiarice con el auditorio, irá desarrollándosele más y mas, pues el temor con que canta no le permite hacerlo con desahogo, así es que le resulta opaca y temblorosa, cosa que sentimos y que no comprendemos, pues la señorita Martin sabe muy bien que el público Gerundense es indulgente en estremo, y la oye con agrado.

La señora Prattico cantó su parte con afinacion y gusto.

El tenor Sr. Emmini mereció el honor de ser llamado al palco escenico por dos veces. Canta, este artista, con mucho sentimiento, y su voz, aunque de poco cuerpo, es dulce, lo cual contrasta con su falta de tablas, pues como la señorita Martin, hace muy poco tiempo que canta en público. Este le oye con placer y le anima con sus espontáneos aplausos. Estudie con afan el Sr. Emmini y no dude que alcanzará muchos triunfos.

Los señores Bargaglia, Prattico y Gardini, estuvieron bien; el primero, es un buen artista, cuya voz llena y vigorosa es en estremo agradable; el segundo, como siempre, canta con fé y con gusto; y el tercero, es un caricato que trabaja bien, y dicho esto, dicho queda que es un buen artista.

Los coros como siempre; el de hombres regular, y el de señoras menos que esto.

De la orquesta solo podemos decir que sentimos no poder aplaudirla, porque tuvo en esa noche *muchos puntos blancos*.

—Ayer se estaba componiendo el alcantarillado de las aguas pluviales, de la plaza de la Constitucion.

—Ha tomado posesion del destino de administrador de Correos de esta capital, el conocido escritor D. Jaoquin Asensio de Alcántara.

—Ayer el cielo nos regaló una pequeña cantidad de agua; como hace mucha falta para la agricultura, desearíamos nos regalase mucha mas. Todo es empezar.

—El artículo que publicó ayer *El Norte*, es capaz de *dar reputacion literaria* al mismo monaguillo de las Salesas.

No queremos analizarlo; léanlo nuestros lectores, entérense de su parrafeado, si pueden, y se persuadirán de que las plumas neas de Gerona son capaces de oscurecer al mismísimo D. Gabino de Madrid.

—Ayer por la mañana, estaban herrando un caballo en la plaza del Grano, cuando enredándose en la cuerda que lo sujetaba, la rompió, lanzándose á todo escape hacia la calle de la Fuente Mayor en donde lo cogieron, teniendo el dueño que dar una larga carrera para alcanzarlo.

—Las obras del magnífico puente oblícuo de la carretera de Anglés, adelantan rápidamente, de manera, que es muy probable que dentro de poco se abra al tránsito público, cesando el tener que pasar los carruages por el puente provisional de madera que no deja de ser en ciertos casos bastante peligroso.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Rosas y Octubre 15 de 1871.

Muy Sr. mio: No habiéndose dignado «El Ampurdanès», periódico republicano federal de Figueras, insertar integro un remitido, en contestacion á un suelto que publicó, puesto que conviene hacer luz, y buena luz, para ver claramente el puesto que cada uno de los aludidos en él debe ocupar, estimaré de la bondad de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á estas mal pergeñadas líneas que, en fecha 4 de los corrientes, le dirijí, quedándole completamente reconocido S. S. S. Q. B. S. M.—Sebastian Martí.

Sr. Director de «El Ampurdanès.»

Rosas 4 de Octubre de 1871.

Muy Sr. mio: En el número 491 del periódico que V. dirige y perteneciente al jueves 28 del pasado Setiembre, he visto un apartado referente á la inversion que la Junta local de primera enseñanza de esta villa ha dado á los mil reales que entregó D.ª María Victoria, para las escuelas públicas. Tambien se habla, en el mismo suelto, de los mil reales que posteriormente regaló el Sr. Montemar para distribuir á los pobres, segun gratúitamente dice V., sin fundados motivos.

Como profesor de la escuela pública de niños de esta poblacion, á quien por su especial posicion mas directamente incumbe la obligacion de saber lo que hay sobre el particular, y por consiguiente, de poner las cosas y personas en su debido lugar, para que el público sepa como han obrado la Junta y el Comité monárquico, al desempeñar su honroso cometido, debo decir imparcialmente, que la primera ha cumplido con el celo é interés que son de esperar de una corporacion de instruccion pública. Bien es verdad que si se hubiese dignado querer saber antes el parecer del que suscribe, respecto de la adquisicion de los útiles de enseñanza como lo hizo mas tarde respecto de algunos, por recordar tal vez aquel adagio «cada uno á su oficio», sin duda que la inversion hubiera sido mas acertada y mas útil Con todo, esto no afecta en nada la dignidad con que ha obrado la Junta, á quien por cuyo motivo le doy las gracias en nombre de los niños de la escuela.

Sobre los mil reales del Sr. Montemar al Comité monàrquico, de los que por dos veces he visto hablar á «El Ampurdanès», sin ánimo de agriar á V. ni ajar el caracter de Director del periódico, me permitirá le dé un consejo, y es que no vaya V. á decir ligeramente, que entregó el Sr. Montemar mil reales, «creemos que para distribuir á los pobres» sin saberlo de cierto.

No, señor; para hacerle ver á V. que tal vez, con ánimo de mancillar honras agenas le han sorprendido su buena fe estoy en el deber de decirle que el Sr. Conde de Rosas dió los mil reales *para que se destinaran á la mejora de la escuela de niños de esta villa*, de la cual lleva tan honroso título.

El Comité monráquico de Rosas, Sr. Director, se compone de personas de intachable honradez y que estiman mas su honra que el que tan mal le ha enterado. Algunos de ellos mas de una vez han sido *alcaldes* y ¡ojalá aun durara su alcaldía! que por cierto no estarian de *pésame como ahora* la instruccion y sus encargados é inhumanamente tratados, las escuelas y la infancia.

En cuanto á la inversion de los mil reales. debo declarar que si la Junta ha obrado dignamente, no menos digno y celosamente se ha portado el Comité, que viéndose incompetente para la acertada inversion, la ha confiado á persona competente, creyendo asi mejor cumplir la voluntad del señor cedente.

La Junta ha cumplido su deber para con el público, presentándole las cuentas; el Comite cumplirá tambien para con el Sr. Montemar, presentándole las suyas, cuando esté hecha la inversion. Una y otro merecen bien de los amantes de la instruccion y el bien público.

Si se digna mandar insertar este mi remitido en su periódico, se lo agradecerá muchísimo su servidor Q. B. S. M.

Sebastian Martí.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos—Servicio particular de LA LUCHA.

(Agencia Fabra)

Vallecas 15.

(Espedido á las 6 de la tarde y recibido el 20 á las 10 de la noche.)

Hoy ha leido en el congreso el Sr. Ministro de Ultramar, el proyecto de arreglo de la deuda de Cuba.

Correo Nacional.

—El rey ha firmado hoy el decreto nombrando á D. Primitivo Andrés Cardaño fiscal de la direccion de la Dauda, el Sr. Cardoña desempeñaba el mismo cargo en el Tribunal de clases pasivas.

—El hijo del señor marquès de Camacho y otros dos individuos de la Tertulia progresista de Múrcia, han conferenciado esta tarde con el ministro de la Gobernacion.

—El señor ministro de Fomento ha dispuesto que se disminuya la consignacion de gastos que para material ordinario tiene figurada en el presupuesto la Escuela central de Agricultura.

—El ministro de la Guerra ha aprobado la propuesta de gracias elevada por el capitan general de Cuba para recompensar á las tropas y voluntarios que tomaron parte en las operaciones militares y encuentros de Cinco Villas, departamento central, Lomas de la Caridad, Arroyo Sotolongo, Zamagüeyes y Zarandino.

—Han sido agraciados con encomiendas de Cárlos III los tenientes coroneles de artillería D. Enrique Bárbara y D. Sabas Marin, y con encomiendas de Isabel la Católica los comandantes del cuerpo D. Tomás Gonzalez y Rafael Correa.

—El general Laserna debe regresar á Zaragoza de mañana á pasado. Su viaje, que se ha prestado á interpretaciones, pues no ha faltado quien asegura que iba à ser nombrado capitan general de Madrid, no està en modo alguno relacionado con asuntos oficiales.

—Los coroneles de artillería D. Fernando Marquéz, director del parqué de Badajoz y comandante de dicha plaza, y D. Ramon Juarez, que desempeña los mismos cargos en la Coruña, han cambiado de destinos entre sí, habiendo sido aprobada esta permuta por el ministerio de la Guerra.

—Todavía no ha acordado nada el Gobierno sobre nombramientos de directores para Fomento, Hacienda y Gobernacion. Lo mismo sucede respecto á subsecretarios de Gobernacion y Gracia y Justicia y capitanía general de Madrid.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Ursula y once mil vírgenes mrs.

—

SANTO DE MAÑANA. Santa María Salomé

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 19 de octubre.

La duquesa de Prim se presenta como parte en la causa que se sigue sobre el asesinato de su esposo, nombrando para abogado y representante á don Cristino Martos.

Correo extrangero.

Berlin 16.—(Via continental).—Hoy se ha verificado la apertura del parlamento aleman. El emperador pronunció el discurso inaugural.

Hácense en este importantes declaraciones. Confirmó que se han firmado tres convenios con Francia, y anúnciase la evacuacion de seis departamentos orientales.

Dice que son buenas las relaciones con los gobiernos extranjeros.

Manifiesta el engrandecimiento del imperio aleman es una prenda de paz para Europa. Esta debe persuadirse de ello.

Declara que desea sostener amistosas relaciones con todas las potencias, y en particular con las limítrofes con Alemania, desde el Báltico al lago de Constanza.

Cree que las entrevistas que ha celebrado con los soberanos de los imperios darán màs fuerza á la confianza universal de la paz.

Termina demostrando que Alemania y Austria están natural é históricamente llamadas á sostener amistosas relaciones, y confiando que se olvidarán las diferencias que hayan surgido entre la Confederacion Alemana y el Austria.—«Fabra.»

Marsella 16.—El rumor circulado sobre trastornos en Córcega no tiene fundamento. La autoridad militar hizo salir ayer un batallon de cazadores para Ajaccio.—«Fabra.»

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy 21 Octubre de 1871.

(12.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la aplaudida ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada:

MACBETH.

En la que tomarán parte la Sra. Laura Ruggero Antonioli y los Sres. Emmini, Prattico, Bargaglia, Illa, Burcet y cuerpo de coros.

A las 7 y media.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 21 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia de mágia en tres actos y 6 cuadros titulada:

El Monte de los encantados.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.